



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 8-I-97
Nº 175

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional cree una unidad específica de atención y tratamiento de la menopausia, que con carácter gratuito atienda, desde aspectos médicos y psicológicos, a las mujeres que así lo requieran, en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma.

2261

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles han sido las actividades específicas llevadas a cabo durante el año 1996 y de qué personal se ha dispuesto, tanto interno como externo a la Administración, en el Consejo Asesor de la Familia.

2261

Págs.

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué destino han tenido los cuatro millones aproximados de pesetas, presupuestados este año 1996, para urgencias en el departamento de la mujer. 2262

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las obras solicitadas por cada una de las Entidades Locales de La Rioja para incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios para el ejercicio de 1997, cuál es la relación de obras incluidas en dicho Plan y presupuestos de las mismas. 2263

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuáles son las Entidades Locales que han sido excluidas del Plan Regional de Obras y Servicios para el ejercicio presupuestario de 1997 y cuáles son los motivos de su exclusión. 2263

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuáles son las acciones que ha tomado el Gobierno de La Rioja desde el 10-7-95 hasta la fecha, para la realización del Inventario de Bienes Muebles, y si han realizado las Consejerías Inventario de Bienes Muebles desde la toma de posesión del nuevo Gobierno. 2264

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno clausurar en esta Legislatura el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra. 2265

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno en esta Legislatura hacer un nuevo Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en las comarcas más occidentales de La Rioja. 2265

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si cree el Gobierno que puede existir contaminación por lixiviados del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra en su área de influencia. 2266

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si cree el Gobierno que el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra, tiene capacidad para acoger el traslado de los Residuos Sólidos Urbanos de distintos Ayuntamientos. 2267

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cargo de qué partida presupuestaria se van a llevar a cabo diferentes inversiones, con el fin de eliminar los residuos procedentes de la producción de champiñón y seta. 2267

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué cantidad total está prevista destinar a las diferentes inversiones con el fin de eliminar los residuos procedentes de

	Págs.
la producción de champiñón y seta.	2268
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al plazo de tiempo en que prevé el Gobierno tener concluidas las obras de diferentes inversiones con el fin de eliminar los residuos procedentes de la producción de champiñón y seta.	2269
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna actuación tendente a mejorar las riberas de los ríos Ebro y Tirón en el municipio de Haro.	2269
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué cantidad tiene prevista invertir el Gobierno en mejorar las riberas del Ebro y el Tirón en el municipio de Haro.	2270
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a con cargo a qué partida presupuestaria se van a ejecutar las obras de mejora de las riberas del Ebro y Tirón en el municipio de Haro.	2271
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si está decidido el Gobierno a traspasar las competencias sobre las riberas de los ríos Ebro y Tirón en el municipio de Haro a su Ayuntamiento.	2271

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Relación de zonas protegidas, por su valor medioambiental, de Viguera.	2272
Relación de zonas protegidas, por su valor medioambiental, de La Rioja.	2272
Estudio de medidas medioambientales de la fábrica de Escayolas de Viguera.	2273
Relación de escombreras y vertederos de Viguera.	2273

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo copia de los informes periciales que determinan la cantidad objeto de la transacción entre el Gobierno de La Rioja y Procobsa en 375.000.000 de pesetas.

2274

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo:

Diversas cuestiones en relación con la recogida de residuos sanitarios de centros públicos.	2274
Diversas cuestiones en relación a la adquisición y puesta en funcionamiento de una UVI móvil con destino a Calahorra.	2274

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:

Borrador del Plan de Ordenación Territorial de La Rioja.	2275
--	------

	Págs.
Borrador del Plan Riojano de I+D.	2275
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Relación de las empresas que han concretado su inversión de la lista de 23, entregada por el Gobierno de La Rioja y que hayan sido subvencionadas, en la que conste el importe de la subvención otorgada.	2275
Relación de las empresas que han concretado su inversión de la lista de 23, entregada por el Gobierno de La Rioja en la que se haga constar la inversión realizada y el número de puestos de trabajo creados.	2276
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Funcionamiento de la Casa de Acogida desde abril de 1996 hasta el 30 de octubre, personas que la atienden y casos atendidos.	2276
Borrador del Plan Regional de la Mujer.	2277
Sistemas de contratación, concurso público, etc., que se han efectuado, y, en su caso, remisión de copias de los expedientes de varias personas que trabajan en la Secretaría de la U.E. del Gobierno regional.	2277
Expediente de las subvenciones solicitadas por cada una de las Asociaciones de mujeres de La Rioja a la Dirección General de Bienestar Social en 1996.	2277
Actividades que ha programado el Centro Asesor de la Familia en el Área de la mujer durante 1996. Asesoría, charlas, actividades con las Asociaciones de mujeres, campañas publicitarias, etc.	2278
Expedientes de las subvenciones concedidas a cada una de las Asociaciones de mujeres de La Rioja por la Dirección General de Bienestar Social en 1996.	2278
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió hectáreas a las que asciende la superficie de las 15 fincas plantadas en el período 85/95, que se han regularizado hasta la fecha, de acuerdo con la Orden Reguladora de Plantaciones de Viñedo. Ha recaído sobre ellas, resolución regularizando su situación.	2279
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió:	
Copia del Estudio elaborado para la sociedad Valdezcaray, por la empresa Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, sobre reestructuración de infraestructuras de la Estación de Esquí Valdezcaray y repercusiones socioeconómicas de la Estación en la Comarca.	2279
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 14, de 18 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2279

	Págs.
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 15, de 19 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2280
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 16, de 20 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2280
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 17, de 21 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2281
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 18, de 22 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2281
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 19, de 23 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2281
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 7, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2282
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 8, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2282
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 9, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2283
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 20, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2283
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 21, de 28 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2284
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 10, de 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2284
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 11, de 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2284
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 22, de 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2285

	Págs.
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 25, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2285
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 26, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2286
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 27, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2286
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 28, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2286
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 29, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2287
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 30, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2287
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 1, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2288
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 3, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2288
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 4, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2288
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden nº. 5, de 2 de abril de 1996, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.	2289
Relación de entidades o personas que se han acogido a la Orden de 20 de marzo de 1996, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja.	2289
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió:	
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto de Sucesiones desde el 1-1-96 al 30-9-96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autonómica.	2290
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto de Transmisiones desde el 1-1-96 al 30-9-96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingre-	

	Págs.
sos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autónoma.	2290
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto sobre Actos Jurídicos desde el 1-1-96 al 30-9-96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autónoma.	2290
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto sobre las Tasas del Juego desde el 1-1-96 al 30-9-96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autónoma.	2291
Ingresos provenientes de la Recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio desde el 1-1-96 al 30-9-96, desglosado el importe en recaudación voluntaria o autoliquidación, y los ingresos provenientes por la gestión o inspección de la Administración Autónoma.	2291
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autónoma correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2292
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autónoma correspondientes al Capítulo 7, Transferencias de Capital, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2292
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autónoma correspondientes al Capítulo 3, Gastos financieros, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2292
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autónoma correspondientes al Capítulo 2, Gastos en bienes y servicios, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2293
Importe total de los pagos efectuados por la Administración Autónoma correspondientes al Capítulo 1, Gastos de personal, de cada uno de los meses siguientes del año 1996: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.	2293
Número de expedientes tramitados e importe de los mismos por la Unidad de Aplazamiento de pago de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 10-7-95 hasta la fecha.	2294
Número de expedientes pendientes de revisión en la Unidad de Valoración, tanto en Rústica y Urbana, al día de la fecha.	2294
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1-7-95 hasta la fecha a la empresa Valdezcaray, S.A., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2294
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1-6-95 hasta la fecha a la empresa S.A.I.C.A.R., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2295
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1-7-95 hasta la fecha a la empresa Gestur-Rioja, S.A., según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2295

	Págs.
Informe de control que haya realizado la Consejería de Hacienda y Promoción Económica desde el 1-7-95 hasta la fecha a la empresa Ricari, según lo dispuesto en la Ley 1/93 sobre el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2296
Relación de Inmuebles, locales o pisos alquilados por el Gobierno de La Rioja, indicando el precio del alquiler mensual y fecha del contrato.	2296
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia del expediente completo generado por la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a la transmisión del inmueble conocido como Teatro Ideal Cinema de Calahorra.	2296
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió contratos efectuados, desde la toma de posesión del actual Gobierno tanto con personas físicas como jurídicas, de arrendamiento destinados a uso de viviendas de Consejeros, Altos Cargos, personal asimilado o cualquier funcionario, que preste sus servicios en la Administración.	2297

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20060, 4 de diciembre de 1996, 2.637.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL CREE UNA UNIDAD ESPECÍFICA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA MENOPAUSIA, QUE CON CARÁCTER GRATUITO ATIENDA, DESDE ASPECTOS MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS, A LAS MUJERES QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN TODO EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la importancia que para la vida de la mujer tiene la etapa de la menopausia, los trastornos de salud que esta etapa ocasiona en la mujer y que pueden ser causa de enfermedades de gran trascendencia para su vida futura, y siendo necesaria una atención médica especializada que contribuya a mejorar la calidad de vida de la mujer y le prevenga de futuras enfermedades derivadas de la menopausia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno regional cree una unidad específica de atención y tratamiento de la menopausia, que con carácter gratuito atienda, desde aspectos médicos y psicológicos, a las mujeres que así lo requieran, en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 3 de diciembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN COMISIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80021, 4 de diciembre de 1996, 2.635.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A CUÁLES

HAN SIDO LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO 1996 Y DE QUÉ PERSONAL SE HA DISPUESTO, TANTO INTERNO COMO EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN, EN EL CONSEJO ASESOR DE LA FAMILIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Cuáles han sido las actividades específicas llevadas a cabo durante el año 1996 y de qué personal se ha dispuesto, tanto interno como externo a la Administración, en el Consejo Asesor de la Familia?

Logroño, 3 de diciembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K80022, 4 de diciembre de 1996, 2.636.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A QUÉ DESTINO HAN TENIDO LOS CUATRO MILLONES APROXIMADOS DE PESETAS, PRESUPUESTADOS ESTE AÑO 1996, PARA URGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA MUJER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

Los cuatro millones aproximados de pesetas presupuestados este año 1996, para urgencias en el departamento de la mujer, ¿qué destino han tenido?

Logroño, 3 de diciembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20262, 3 de diciembre de 1996, 2.625.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS OBRAS SOLICITADAS POR CADA UNA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA RIOJA PARA INCLUIR EN EL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO DE 1997, CUÁL ES LA RELACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN DICHO PLAN Y PRESUPUESTOS DE LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las obras solicitadas por cada una de

las Entidades Locales de nuestra Comunidad, para incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios para el ejercicio presupuestario de 1997?

¿Cuál es la relación de obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios para el ejercicio presupuestario de 1997?

¿Cuáles son los presupuestos de las mismas y porcentajes con los que el Gobierno contribuye a su financiación?

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20263, 3 de diciembre de 1996, 2.626.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN SIDO EXCLUIDAS DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1997 Y CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE SU EXCLUSIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las Entidades Locales que han sido excluidas del Plan Regional de Obras y Servicios para el ejercicio presupuestario de 1997?

¿Cuáles son los motivos de su exclusión?

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20223, 29 de octubre de 1996, 2.217.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HA TOMADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE EL 10-7-95 HASTA LA FECHA, PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, Y SI HAN REALIZADO LAS CONSEJERÍAS INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 4 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1996, relativa a cuáles son las acciones que ha tomado el Gobierno de La Rioja, desde el 10-7-95 hasta la fecha, para la realización del inventario de bienes muebles, y si han realizado las Consejerías inventario de bienes muebles desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Durante el ejercicio de 1995, se contempló la confección de un programa informático realizado por la Empresa S.A.I.C.A.R. que distingue el entronque del bien mueble con el bien inmueble donde esté ubicado, así como su integración en la Contabilidad Patrimonial. Una vez elaborado dicho programa se ha informatizado el Inventario de vehículos propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otra parte, teniendo en cuenta el nuevo programa de Contabilidad que se está desarrollando en la Intervención General, se van incluyendo las modificaciones tanto en relación con los bienes muebles como

inmuebles, estando previsto su finalización durante el ejercicio de 1997.

Hasta tanto no se resuelva esta situación, el Inventario de Bienes Muebles se desarrolla por la Consejería de Hacienda y Promoción Económica mediante soporte físico, tomando como punto de partida la documentación que las diferentes Consejerías remiten a la Secretaría General Técnica en virtud de lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley 1/93 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20224, 29 de octubre de 1996, 2.219.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CLAUSURAR EN ESTA LEGISLATURA EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAJAZARRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 4 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1996, relativa a si tiene previsto el Gobierno clausurar en esta Legislatura el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

A la espera de los resultados del Plan Director de Residuos, se puede mantener como objetivo el transformar los actuales centros de tratamiento en estaciones de transferencia, tratando los residuos en un único centro regional. No obstante, se está a la espera de los resultados de los estudios para reflejar la propuesta más ventajosa en el mencionado Plan Director.

La clausura del Centro se realizará en todo caso de acuerdo con los resultados señalados en el punto anterior.

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20225, 29 de octubre de 1996, 2.220.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA HACER UN NUEVO CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LAS COMARCAS MÁS OCCIDENTALES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 4 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1996, relativa a si tiene previsto el Gobierno en esta Legislatura hacer un nuevo Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en las Comarcas más occidentales de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Me remito a la respuesta dada a usted en la pregunta sobre la clausura del Centro de Tratamiento de Residuos de Sajazarra, en el sentido de que estamos a la espera de los resultados del Plan Director de Residuos, y entre tanto se puede mantener como objetivo el transformar los actuales centros de tratamiento en estaciones de transferencia, tratando los residuos en un único centro regional.

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero

de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20226, 29 de octubre de 1996, 2.221.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CREE EL GOBIERNO QUE PUEDE EXISTIR CONTAMINACIÓN POR LIXIVIADOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAJAZARRA EN SU ÁREA DE INFLUENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 4 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1996, relativa a si cree el Gobierno

que puede existir contaminación por lixiviados del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra en su área de influencia, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Los lixiviados son recogidos a través del drenaje existente en cada una de las zanjas y conducidos a través de las conducciones correspondientes hasta el pozo de recogida de lixiviados. Tres veces cada quincena, aproximadamente, se transportan a la depuradora instalada en el municipio de Sajazarra, diseñada al efecto, los lixiviados producidos, controlando el nivel de depuración conseguido, estando en todo momento por debajo de los límites admisibles.

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20228, 29 de octubre de 1996, 2.223.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CREE EL GOBIERNO QUE EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAJAZARRA, TIENE CAPACIDAD PARA ACOGER EL TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DISTINTOS AYUNTAMIENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 4 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1996, relativa a si cree el Gobierno que el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Sajazarra, tiene capacidad para acoger el traslado de los Residuos Sólidos Urbanos de distintos Ayuntamientos, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

La vida útil del Centro se calcula en 7 años con el nivel actual de vertidos, por lo que se considera que sí tiene capacidad para más residuos.

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20238, 6 de noviembre de 1996, 2.279.

Autor: MARCOS HORNOs, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CARGO DE QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE VAN A LLEVAR A CABO DIFERENTES INVERSIONES, CON EL FIN DE ELIMINAR LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE LA PRODUCCIÓN DE CHAMPIÑÓN Y SETA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa a cargo de qué partida presupuestaria se van a llevar a cabo diferentes inversiones, con el fin de eliminar los residuos procedentes de la producción de champiñón y seta, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Las inversiones que se van a realizar destinadas a eliminar los residuos generados por la industria de producción de champiñón y seta en La Rioja están imputadas, en el ejercicio 1996, a la Partida Presupuestaria 04.05.4431.62201.

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públi-

cas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20239, 6 de noviembre de 1996, 2.280.

Autor: MARCOS HORNOs, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD TOTAL ESTÁ PREVISTA DESTINAR A LAS DIFERENTES INVERSIONES CON EL FIN DE ELIMINAR LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE LA PRODUCCIÓN DE CHAMPIÑÓN Y SETA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa a qué cantidad total está prevista destinar a las diferentes inversiones con

el fin de eliminar los residuos procedentes de la producción de champiñón y seta, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Las inversiones que está previsto realizar destinadas a eliminar los residuos generados por la industria de producción de champiñón y seta en La Rioja ascienden a la cantidad de trescientos cuarenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil novecientas veinticinco pesetas (347.158.925 ptas.).

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20240, 6 de noviembre de 1996, 2.281.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PLAZO DE TIEMPO EN QUE PREVÉ EL GOBIERNO TENER CONCLUIDAS LAS OBRAS DE DIFERENTES INVERSIONES CON EL FIN DE ELIMINAR LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE LA PRODUCCIÓN DE CHAMPIÑÓN Y SETA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa al plazo de tiempo en que prevé el Gobierno tener concluidas las obras de diferentes inversiones con el fin de eliminar los residuos procedentes de la producción de champiñón y seta, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

El plazo de ejecución previsto para la realización de las obras destinadas a eliminar los residuos generados por la industria de producción de champiñón y seta en La Rioja es de un año a partir del inicio de dichas obras.

Logroño, 29 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20241, 6 de noviembre de 1996, 2.282.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LLEVAR A CABO ALGUNA ACTUACIÓN TENDENTE A MEJORAR LAS RIBERAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL MUNICIPIO DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa a si tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna actuación tendente a mejorar las riberas de los ríos Ebro y Tirón en el municipio de Haro, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Existen dos proyectos en marcha:

1. Proyecto de restauración de las riberas del río Ebro en el término municipal de Haro. Redactado con cargo a esta Administración regional y remitido a la Confederación Hidrográfica del Ebro el 2 de mayo de 1996 para su ejecución de acuerdo al Convenio de Colaboración de 20 de abril de 1993.

2. Proyecto de repoblación de 17 hectáreas de choperas en las riberas estimadas en los ríos Ebro y Tirón en Haro.

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20242, 6 de noviembre de 1996, 2.283.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD TIENE PREVISTA INVERTIR EL GOBIERNO EN MEJORAR LAS RIBERAS DEL EBRO Y EL TIRÓN EN EL MUNICIPIO DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa a qué cantidad tiene

prevista invertir el Gobierno en mejorar las riberas del Ebro y el Tirón en el municipio de Haro, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

La Comunidad Autónoma de La Rioja financiará el "proyecto de repoblación de 17 hectáreas de chopearas en las riberas estimadas en los ríos Ebro y Tirón en Haro" con 8.314.201 ptas. El otro proyecto que está en marcha en esa zona se financia por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20243, 6 de noviembre de 1996, 2.284.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON CARGO A QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE VAN A EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORA DE LAS RIBERAS DEL EBRO Y TIRÓN EN EL MUNICIPIO DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa a con cargo a qué partida presupuestaria se van a ejecutar las obras de mejora de las riberas del Ebro y Tirón en el municipio de Haro, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Con cargo al concepto 96.0.G.0405.4431.60101 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20244, 6 de noviembre de 1996, 2.285.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ESTÁ DECIDIDO EL GOBIERNO A TRASPASAR LAS COMPETENCIAS SOBRE LAS RIBERAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL MUNICIPIO DE HARO A SU AYUNTAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA** admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 8 de noviembre de 1996 y recibida en esta Consejería el 18 de noviembre de 1996, relativa a si está decidido el Gobierno a traspasar las competencias sobre las riberas de los ríos Ebro y Tirón en el municipio de Haro a su Ayuntamiento, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Las riberas estimadas de los ríos Ebro y Tirón en Haro corresponden al dominio público hidráulico de conformidad a la Ley 29/1985 de Aguas. Cualquier modificación en cuanto a su delimitación corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La gestión de dichas riberas corresponde a este Gobierno regional de acuerdo al traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza según Real Decreto 848/1985 no considerando adecuado traspasar estas competencias al Ayuntamiento dado su carácter de monte de Utilidad Pública y dominio público hidráulico.

Este Gobierno no tiene inconveniente en autorizar ocupaciones temporales al Ayuntamiento de Haro en las inmediaciones del casco urbano para actuaciones

no forestales siempre que se cumplan todos los requisitos legales pertinentes.

Logroño, 4 de diciembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40446, 2 de diciembre de 1996, 2.619.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ZONAS PROTEGIDAS, POR SU VALOR MEDIOAMBIENTAL, DE VIGUERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS** admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40447, 2 de diciembre de 1996, 2.620.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ZONAS PROTEGIDAS, POR SU VALOR MEDIOAMBIENTAL, DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40448, 2 de diciembre de 1996, 2.621.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIO DE MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

DE LA FÁBRICA DE ESCAYOLAS DE VIGUERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40449, 2 de diciembre de 1996, 2.622.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS DE VIGUERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40452, 4 de diciembre de 1996, 2.634.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS INFORMES PERICIALES QUE DETERMINAN LA CANTIDAD OBJETO DE LA TRANSACCIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y PROCOSBA EN 375.000.000 DE PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40450, 4 de diciembre de 1996, 2.641.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA RECOGIDA DE RESIDUOS SANITARIOS DE CENTROS PÚBLICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40451, 4 de diciembre de 1996, 2.642.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN A LA

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UVI MÓVIL CON DESTINO A CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40453, 4 de diciembre de 1996, 2.643.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO BORRADOR DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40454, 4 de diciembre de 1996, 2.644.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO BORRADOR DEL PLAN RIOJANO DE I+D.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40282, 4 de octubre de 1996, 1.910.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE HAN CONCRETADO SU INVERSIÓN DE LA LISTA DE 23, ENTREGADA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y QUE HAYAN SIDO SUBVENCIONADAS, EN LA QUE CONSTE EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40283, 4 de octubre de 1996, 1.911.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL

SE SOLICITÓ RELACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE HAN CONCRETADO SU INVERSIÓN DE LA LISTA DE 23, ENTREGADA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LA INVERSIÓN REALIZADA Y EL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO CREADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40303, 22 de octubre de 1996, 2.120.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA DESDE ABRIL DE 1996 HASTA EL 30 DE OCTUBRE, PERSONAS QUE LA ATIENDEN Y CASOS ATENDIDOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40304, 22 de octubre de 1996, 2.121.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ BORRADOR DEL PLAN REGIONAL DE LA MUJER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40305, 22 de octubre de 1996, 2.122.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ SISTEMAS DE CONTRATACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, ETC., QUE SE HAN EFECTUADO, Y, EN SU CASO, REMISIÓN DE COPIAS DE LOS EXPEDIENTES DE VARIAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA SECRETARÍA DE LA U.E. DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40311, 22 de octubre de 1996, 2.128.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EXPEDIENTE DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS POR CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA RIOJA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40312, 22 de octubre de 1996, 2.129.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ ACTIVIDADES QUE HA PROGRAMADO EL CENTRO ASESOR DE LA FAMILIA EN EL ÁREA DE LA MUJER DURANTE 1996. ASESORÍA, CHARLAS, ACTIVIDADES CON LAS ASOCIACIONES DE MUJERES, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ETC.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40313, 22 de octubre de 1996, 2.130.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EXPEDIENTES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA RIOJA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cá-

mara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40321, 22 de octubre de 1996, 2.148.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ HECTÁREAS A LAS QUE ASCIENDE LA SUPERFICIE DE LAS 15 FINCAS PLANTADAS EN EL PERÍODO 85/95, QUE SE HAN REGULARIZADO HASTA LA FECHA, DE ACUERDO CON LA ORDEN REGULADORA DE PLANTACIONES DE VIÑEDO. HA RECAÍDO SOBRE ELLAS, RESOLUCIÓN REGULARIZANDO SU SITUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40322, 24 de octubre de 1996, 2.152.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL ESTUDIO ELABORADO PARA LA SOCIEDAD VALDEZCARAY, POR LA EMPRESA SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ VALDEZCARAY Y REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ESTACIÓN EN LA COMARCA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40323, 29 de octubre de 1996,

2.167.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 14, DE 18 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40324, 29 de octubre de 1996, 2.168.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 15, DE 19 DE

MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40325, 29 de octubre de 1996, 2.169.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 16, DE 20 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40326, 29 de octubre de 1996, 2.170.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 17, DE 21 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40327, 29 de octubre de 1996, 2.171.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 18, DE 22 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40328, 29 de octubre de 1996, 2.172.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN Nº. 19, DE 23 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40329, 29 de octubre de 1996, 2.173.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN Nº. 7, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40330, 29 de octubre de 1996, 2.174.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN Nº. 8, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40331, 29 de octubre de 1996, 2.175.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 9, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40332, 29 de octubre de 1996, 2.176.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 20, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40333, 29 de octubre de 1996, 2.177.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN Nº. 21, DE 28 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40334, 29 de octubre de 1996, 2.178.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN Nº. 10, DE 29 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40335, 29 de octubre de 1996, 2.179.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN Nº. 11, DE 29 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE

LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40336, 29 de octubre de 1996, 2.180.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 22, DE 29 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40337, 29 de octubre de 1996, 2.181.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 25, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40338, 29 de octubre de 1996, 2.182.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 26, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40339, 29 de octubre de 1996, 2.183.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 27, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40340, 29 de octubre de 1996, 2.184.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 28, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE

LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40341, 29 de octubre de 1996, 2.185.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 29, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40342, 29 de octubre de 1996, 2.186.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º. 30, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40343, 29 de octubre de 1996, 2.187.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 1, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40344, 29 de octubre de 1996, 2.188.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 3, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40345, 29 de octubre de 1996, 2.189.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N.º 4, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE

LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40346, 29 de octubre de 1996, 2.190.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN N^o. 5, DE 2 DE ABRIL DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40347, 29 de octubre de 1996, 2.191.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS QUE SE HAN ACOGIDO A LA ORDEN DE 20 DE MARZO DE 1996, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40349, 29 de octubre de 1996, 2.193.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40350, 29 de octubre de 1996, 2.195.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40351, 29 de octubre de 1996, 2.196.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GES-

CIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40352, 29 de octubre de 1996, 2.197.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS TASAS DEL JUEGO DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40353, 29 de octubre de 1996, 2.198.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DESDE EL 1-1-96 AL 30-9-96, DESGLOSADO EL IMPORTE EN RECAUDACIÓN VOLUNTARIA O AUTOLIQUIDACIÓN, Y LOS INGRESOS PROVENIENTES POR LA GESTIÓN O INSPECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40354, 29 de octubre de 1996, 2.202.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 6, INVERSIONES REALES, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40355, 29 de octubre de 1996, 2.203.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 7, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40356, 29 de octubre de 1996, 2.204.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 3, GASTOS FINANCIEROS, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40358, 29 de octubre de 1996, 2.206.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2, GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40359, 29 de octubre de 1996, 2.207.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1, GASTOS DE PERSONAL, DE CADA UNO DE LOS MESES SIGUIENTES DEL AÑO 1996: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40360, 29 de octubre de 1996, 2.209.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS E IMPORTE DE LOS MISMOS POR LA UNIDAD DE APLAZAMIENTO DE PAGO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 10-7-95 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40373, 29 de octubre de 1996, 2.210.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE REVISIÓN EN LA UNIDAD DE VALORACIÓN, TANTO EN RÚSTICA Y URBANA, AL DÍA DE LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40362, 29 de octubre de 1996, 2.212.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA VALDEZCARAY, S.A., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40363, 29 de octubre de 1996, 2.213.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-6-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA S.A.I.C.A.R., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40365, 29 de octubre de 1996, 2.215.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA GESTUR-RIOJA, S.A., SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40366, 29 de octubre de 1996, 2.216.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ INFORME DE CONTROL QUE HAYA REALIZADO LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DESDE EL 1-7-95 HASTA LA FECHA A LA EMPRESA RICARI, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 1/93 SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40367, 29 de octubre de 1996, 2.218.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE INMUEBLES, LOCALES O PISOS ALQUILADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, INDICANDO EL PRECIO DEL ALQUILER MENSUAL Y FECHA DEL CONTRATO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40369, 31 de octubre de 1996, 2.238.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO GENERADO POR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES A LA TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO TEATRO IDEAL CINEMA DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40382, 8 de noviembre de 1996, 2.356.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CONTRATOS EFECTUADOS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO TANTO CON PERSONAS FÍSICAS COMO JURÍDICAS, DE ARRENDAMIENTO DESTINADOS A USO DE VIVIENDAS DE CONSEJEROS, ALTOS CARGOS, PERSONAL ASIMILADO O CUALQUIER FUNCIONARIO, QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 2 de enero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.01.5.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.